


<p>INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</p> 	<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p> <p><b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b></p>	<p><b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos</p>	
		<p><b>COMPONENTE</b> Suministro y Componentes</p>	
		<p>Pág. 1 de 5</p>	<p><b>Versión</b> 02-09-11</p>

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS**

**OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO**


Siendo las 12:00 PM del día 17 de octubre del 2018, se reunieron en la oficina de Rectoría de LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO el Lic. JAVIER ALONSO GARCIA VELAZCO, la Sra. PATRICIA VILLA QUINTERO, y Sra. MARYURI ODILIA MARMOLEJO OREJUELA Miembros Titulares, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelanta la Institucion Educativa, designados mediante Resolución de Rectoral, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

Según reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos como PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, concorde al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y el aviso de invitación publica de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo (17 de octubre de 2018 hora: 10:00 am) para la presentación de propuestas, se constató el recibo de UNA (01) propuesta, la cual se relaciona a continuación:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Componentes	
		Pág. 2 de 5	<b>Versión</b> <b>02-09-11</b>

### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:


<b>PROPONENTES NUMERO</b>	<b>NOMBRES Y NIT</b>
1	<b>A &amp; S MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.179.327-0</b>

### VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

### EVALUACION JURIDICA

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>PROPONENTES</b>
	<b>1</b>
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X
2. <b>Certificado de existencia y representación legal:</b> Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.	Presenta sin actividad económica relacionada con el suministro de implementos de aseo
3. Registro Único Tributario	Presenta sin actividad económica relacionada con el suministro de implementos de aseo
4. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales	X


<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Componentes	
		Pág. 3 de 5	<b>Versión</b> <b>02-09-11</b>
de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.			
5. Hoja de Vida Única		X	
6. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal		X	
7. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario		No presenta	
8. Certificado de origen licito de los recursos		X	
9. Documentos para acreditar experiencia específica.		X	
10. Certificado de Antecedentes Fiscales		X	
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios		X	
12. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nal )		X	
13. Certificado cuenta bancaria		X	

### EVALUACION TECNICA

PROPONENTES	1
PRECIO	\$ 2.590.987

### EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta las reglas de evaluación, se revisó la única propuesta presentada y se observa que el proponente NO cumple con los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas para el suministro de implementos de aseo, por las siguientes observaciones:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Componentes	
		Pág. 4 de 5	<b>Versión</b> <b>02-09-11</b>

1. En el listado de los productos presentada por la empresa los ítem 4 y 12 no cumplen con las especificaciones técnicas de la presente invitación, lo anterior teniendo en cuenta que la Institución Educativa solicita en su ítem 7 LIMPIADOR AROMA LAVADA DE 5LT y el que ofrece la empresa es MULTIUSOS PISOS DYILOP X 3800 ml, y el ítem 11 que solicita la institución es JABON AZUL EN BARRA DE 350 GR y el que ofrece la empresa es JABON REY X 300 GR por lo cual no cumple con la cantidad del producto solicitado.
2. La cámara de comercio y el RUT presenta las actividades económicas 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS Y la 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, por lo tanto no incluye alguna actividad relacionada con la comercialización de productos de aseo o limpieza.
3. Presenta un certificado de pago de aportes parafiscales, en la cual no coincide el número de NIT de la empresa y posee firmas escaneada del representante legal; además de adjuntar una planilla de salud pension y arl del mes de septiembre 2018 a nombre de FRANCISCO EMILIO VALENCIA PALOMINO el cual se desconoce la relación con la empresa.
4. No presenta certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario


En conclusión teniendo en cuenta las reglas de evaluación y las causales de rechazo establecidas en el punto No. 5 del aviso de invitación No. 1151.20.3.012 la oferta de la empresa **A & S MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.** es rechazada por no cumplir con las especificaciones técnicas del objeto de la invitación; lo anterior teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes pueden ser subsanados pero las especificaciones técnicas de los productos NO.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 17 días del mes de octubre de 2018.

La presente acta se publicara en la página en el PORTAL DE SECOP, y a partir del momento de su publicación se dejara por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación

\_\_\_\_\_  
**Lic. JAVIER ALONSO GARCIA VELASCO**

\_\_\_\_\_  
**Sra. PATRICIA VILLA QUINTERO**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Componentes	
		Pág. 5 de 5	<b>Versión</b> <b>02-09-11</b>

\_\_\_\_\_  
**Sra. MARYURI ODILIA MARMOLEJO OREJUELA**

**ORIGINAL FIRMADO**